

Dada la expansión del coronavirus:

## **CChC LLAMA A LAS EMPRESAS DEL SECTOR A ADAPTAR SUS SISTEMAS DE TRABAJO Y EXTREMAR MEDIDAS DE PREVENCIÓN**

**Santiago 24 de marzo de 2020.** Ante la creciente propagación del COVID-19 en el país, la Cámara Chilena de la Construcción (CChC) dio a conocer un conjunto de recomendaciones para prevenir el contagio de esta enfermedad al interior de las obras. El Protocolo Sanitario para Obras de la Construcción fue elaborado por los profesionales del gremio en coordinación con los ministerios de Trabajo y Economía y socializado con los ministerios de Vivienda y Obras Públicas.

Este documento está siendo entregado por el gremio a todos sus socios y promueve, por ejemplo, dado que en la construcción es imposible implementar la modalidad de teletrabajo, que las empresas difieran los horarios de entrada y salida al trabajo, de modo de evitar en lo posible que sus trabajadores queden expuestos a las aglomeraciones en el transporte público, y que la jornada laboral se distribuya en turnos, para así lograr un mayor distanciamiento entre las personas.

Además, el Protocolo recomienda estrictas medidas de higiene al inicio, durante y al término de las faenas, así como cambios en los hábitos y las rutinas de coordinación de las tareas. También incluye indicaciones para actuar en caso de sospecha de contagio y la recomendación expresa de que las personas que son parte de grupos de riesgo no asistan al trabajo.

Se espera que este Protocolo sea aplicado íntegramente por las empresas del sector ya que apunta tanto a cuidar la salud de los trabajadores como a mantener en lo posible la continuidad de las operaciones en los términos que han definido las autoridades nacionales. Con ello se estarían además protegiendo las fuentes de trabajo y, por ende, los ingresos familiares, siempre en un marco de diálogo permanente entre las empresas y sus trabajadores.

En el mensaje con que presentó el Protocolo Sanitario para Obras de Construcción, el presidente de la CChC, Patricio Donoso, llamó a los máximos ejecutivos de las empresas socias a que ejerzan su liderazgo para la aplicación y el cumplimiento de estas medidas o, de lo contrario, que consideren la paralización de las obras donde ello no sea posible.